

## COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

## ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

En México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día veintidós de octubre del año dos mil nueve, reunidos en el Salón "Luis Donaldo Colosio" del Recinto
Legislativo ubicado en Donceles y Allende S/N, Centro Histórico, se efectuó la Sesión de Instalación de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. V Legislatura, de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA
Sesión de instalación de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, 22 de octubre de 2009, 19:00 horas:
1 Lista de asistencia
2 Declaración de quórum
3 Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4 Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión
5 Declaratoria de instalación
6 Presentación y designación de la Secretaría Técnica de la Comisión
7 Informe respecto de la memoria de trabajo de la Comisión de la IV Legislatura
8 Propuesta de plan de trabajo 2009-2012 de la Comisión
9 Asuntos generales
Enseguida se procedió a pasar lista de asistencia, desahogando así el punto uno del order del día, registrándose con la presencia de los siguientes Diputados: Alicia Téllez Sánchez Federico Manzo Sarquis, Emiliano Aguilar Esquivel, María de Lourdes Amaya Reyes y Armando Jiménez Hernández. Habiendo la existencia de 5 Diputados, en uso de la palabra la Diputada Presidenta declara el quórum legal, asimismo hace mención que la Dip. Karer Quiroga Anguiano hizo llegar escrito mediante el cual justifica se inasistencia y le dio la más cordial de las bienvenidas al Lic. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Socia del Distrito Federal.
Acto seguido se sometió a votación el orden del día de la presente sesión aprobándose er sus términos por unanimidad y desahogando así el punto tres del orden del día
Inmediatamente se procedió a desahogar el punto cuatro del orden del día, relativo a la lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión, al respecto el Secretario de la Comisión procedió a dar lectura del mismo en los siguientes términos: "Acuerdo de la

Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al Pleno de la Asamblea diversas modificaciones en la integración de las Comisiones Ordinarias y los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

## Acuerdo:

Primero.- Se propone el Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias como lo disponen los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de al Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Presidenta	Alicia Virginia Téllez Sánchez		PRI
Vicepresidenta	Karen Quiroga Anguiano		PRD
Secretario	Federico Manzo Sarquis	Total .	PAN
Integrante	Emiliano Aguilar Esquivel		PRI
Integrante	Juan José Larios Méndez		PRD
Integrante	María de Lourdes Amaya Rey	es	PRD
Integrante	Armando Jiménez Hernández		PRD

Los resolutivos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto quedan como se establecen en el Acuerdo de referencia.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de octubre de 2009. Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta V Legislatura."

Enseguida se pasó a desahogar el punto cinco del Orden del día, relativo a la declaración formal de la instalación de la Comisión. En uso de la palabra la Diputada Alicia Téllez Sánchez, Presidenta de la Comisión, solicito a todos los presentes ponerse de pie y menciono que con base en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de esta Asamblea el día 13 de octubre del presente año, referente a la integración de Comisiones Ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales se declara formalmente instalada.

En este punto, en uso de la palabra la Diputada Presidenta dirigió un mensaie a los presentes en el sentido de que los trabajos que realiza esta Comisión tendrán la característica de que serán transparentes, apegados a la legalidad, consensuados y con la participación plural de todos ustedes, con el objeto de velar por el uso y destino de los recursos públicos, creando así un espacio plural e incluyente en donde la principal línea de acción sea el respeto a los derechos sociales de los capitalinos, Asimismo menciono que esta Comisión será una instancia que conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal en el marco del principio de autonomía y de las facultades respectivas, coadyuven en la implementación de programas, metas y acciones en lo relativo a materias como alimentación, deporte, educación, salud, vivienda, servicios y todos aquellos rubros estrechamente relacionados con el desarrollo social, además de ejercer en un marco de respeto a la legalidad la participación democrática y colaboración institucional en la vigilancia en el diseño e implementación de la política social y la consecuente e inherente evaluación de la misma con el propósito de garantizar su eficacia y eficiencia. Por último señalo que todos deben de coadyuvar en el funcionamiento de la política social sin demerito a su reconocimiento, así como a los programas que ha implementado el gobierno del Distrito Federal y los invito a

trabajar juntos sin distingos partidistas y sin objetivos personales; hagamos un trabajo legislativo importante y destacable, en donde la evaluación sea considerada como un elemento técnico de las tareas de administración.

En este tema, en uso de la palabra la Diputada Maria de Lourdes Amaya Reyes menciono que se debe de trabajar de manera conjunta coincidiendo con el mensaje de la Presidenta de la Comisión en el sentido de que no se vean intereses partidarios. Agradeció la presencia del Lic. Martí Batres Guadarrama y estableciendo que los integrantes de la Comisión deberán de implementar el mayor y el mejor de los esfuerzos para impulsar la cultura de rendición de cuentas que bien merecemos todos los ciudadanos de esta gran capital. Hizo mención que La cultura de la legalidad y rendición de cuentas, es una asignatura muy pero muy importante que debemos abordar, no sólo como política pública, sino como política de estado, en donde los ciudadanos, nuestros electores, a través de al vigilancia y evaluación de las políticas y los programas sociales que esta ciudad aplica, tiene la libertad de ejercer sus derechos y libertades conferidas en la constitución política y del Estatuto de Gobierno de esta ciudad, y para saber cómo es que se gasta el presupuesto, Asimismo destaco el funcionamiento que ha tenido el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal y por último destaco la importancia de la comunicación que debe tener esta Comisión con la Secretaría de Desarrollo Social.

Respecto al tema, en uso de la palabra el Diputado Federico Manzo Sarquis, mencionó la importancia del hecho de que la IV Legislatura haya creado esta Comisión, ádemás señalo que es necesaria la rendición de cuentas para el control adecuado de la ejecución de los programas y las políticas sociales, pero también es importante trabajar en conjunto con las autoridades administrativas en encontrar mejores soluciones para la aplicación y ejecución de los mismos, es por ello que señalo que es importante el trabajo y la coordinación que debe existir con la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal. En este contexto menciono que es importante establecer la cultura de la rendición de cuentas, por supuesto la transparencia, la fiscalización, sobre todo en esta época en la que estamos desgraciadamente en una situación económica que no nos favorece, además de optimizar cada peso que se gasta en los programas sociales en atención a todas las personas desamparadas en estado de marginación, yo creo que es una labor de primer nivel para este gobierno y que no solamente ha sido tarea del Gobierno Capitalino sino también del Gobierno Federal.

En uso de la palabra el Diputado Armando Jiménez Hernández señalo que es un honor poder trabajar sobre la vigilancia y correcto cumplimiento de la política social, implementada a través de distintas Secretarías e instituciones del Gobierno del Distrito Federal. Menciono también que los programas sociales son uno de los ejes más importantes para abatir la desigualdad social que presentan los habitantes de esta ciudad. Guiados bajo el principio de universalidad, igualdad, equidad y justicia, pretenden constituir ciudadanos de derechos plenos, además de que debe existir una correcta evaluación, de ahí la vinculación con especialistas, investigadores, universidades y organizaciones para soportar los resultados de estos programas y con ello tener conocimiento de los posibles cambios que deben realizarse y obtener mayores alcances, no obstante que el buen resultado de los programas también está relacionado con los recursos destinados a su aplicación. Recalco la importancia de la coordinación que debe existir con la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Comisión de Desarrollo Social y por último señalo que uno de los retos de esta Comisión es hacerle saber a la ciudadanía que los programas sociales no se pueden utilizar de manera partidaria, que los recursos, bienes o servicios que se ofrecen son de carácter

público y que se deben proporcionar a toda persona que cumpla con los requisitos que se establecen.

La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra la Lic. Martí batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal. En uso de la palabra el Lic. Batres señalo que todas las intervenciones que le antecedieron habían sido muy fructiferas y que todos los puntos de vista que se han expresado son dignos de tomarse en cuenta. Señalo que la intención es tener una buena colaboración con la Comisión, ya que así se tuvo con la Legislatura pasada. Además señalo que existen avances muy significativos en la legislación de Desarrollo Social del DF que son de avanzada, que representan puntos de referencia incluso para avances en otras entidades federativas o a nivel federal y que la Ley de Desarrollo Social en el DF contempla las fechas para publicar las reglas de operación de los programas, 31 de enero a más tardar, contempla la fecha límite para publicar los padrones de beneficiarios o derechohabientes de los programas sociales, 31 de marzo a más tardar. Estableció que esta es una tarea que corresponde no sólo a la Secretaría de Desarrollo Social, porque la ley señala 16 entes centrales que tienen a su cargo programas sociales y las 16 delegaciones, de hecho estos 32 entes componen la Comisión Interinstitucional del Desarrollo Social y que están obligados al escrutinio que sea necesario. Asimismo menciono que existen tres principios que ayudan en mucho a las políticas de desarrollo social implementadas por el Gobierno del Distrito Federal las cuales son: uno, el principio de universalidad, es decir los programas no pueden beneficiar a unas personas si y a otras no sino a todo el segmento social al que van dirigidos; segundo, el principio de permanencia, no podemos crear programas cuando se nos ocurra sino que son programas que tienen plazos estratégicos; y tercero, el enfoque de derechos, lo cual quiere decir que un programa tiende a convertirse en un derecho de la población, y eso le da el mayor poder al ciudadano frente al Gobierno del Distrito Federal. Por último entrego un ejemplar del Programa de Desarrollo Social, que es un programa interinstitucional, incluye tareas de la Secretaría de Desarrollo Social, y de todas las entidades.

Una vez agotado el tema anterior, se procedió a desahogar el punto numero seis del orden del día, relativo la presentación y designación de la Secretaria Técnica de la Comisión, al respecto la Presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de los Diputados asistentes que el Lic. Alejandro Serrano Pastor fungirá como Secretario Técnico de esta Comisión, además menciono que en las carpetas de trabajo de cada uno de los Diputados se encuentra inserta la ficha curricular del Secretario Técnico designado.

Se procedió a desahogar el punto siete del orden del día, relativo a la Memoria de los trabajos realizados por esta Comisión de la IV Legislatura, al respecto la Diputada Presidenta de la Comisión señalo que la Secretaría Técnica anterior, de la Comisión, no había entregado información alguna al respecto, por lo que se tuvo que dirigir un oficio al Lic. Ángelo Cerda Ponce, Coordinador de Proceso Parlamentario, a efecto de que se nos informará respecto de esa Memoria Legislativa. El Lic. Ángelo Cerda nos envío un oficio mediante el cual nos informó que no se tenía en los archivos del área a su cargo dicha Memoria Legislativa, no obstante de lo anterior, nos hizo llegar las versiones estenografitas, registradas en el Diario de los Debates de la Asamblea, relativo a los trabajos que realizó esta Comisión durante la IV Legislatura. Cabe mencionar que dicho material fue repartido por la Secretaría Técnica entre los Diputados asistentes. Asimismo, se les informó a los Diputados asistentes que las oficinas de la Comisión estarán ubicadas en Av. Juárez No. 60, en el tercer Piso.

Se procedió a desahogar el punto ocho del orden del día, relativo al Proyecto del Plan de Trabajo 2009 - 2012 de esta Comisión, mismo que se encontraba inserto en las carpetas de trabajo de los Diputados, al respecto la Diputada Presidenta menciono que este programa contiene consideraciones relativas hay que hacer una valoración sistemática y objetiva de los proyectos, programas y políticas que se están desarrollando o se van a contemplar con la finalidad de que se brinde información veraz y útil a la ciudadanía; asimismo esta Comisión puede ejercer dicha función en el marco del respeto en el actuar administrativo y en función de sus atribuciones normativas. Es un plan de trabajo, que sistematiza y calendariza el conjunto de actividades institucionales que determine la disponibilidad de recursos asignados y que defina con el mayor consenso posible las líneas generales de acción que permitan alcanzar los objetivos trazados, enumera sus objetivos principales, además de que explica su estructura y funcionamiento, establece sus obligaciones, formula posibilidades de la creación de foros de consulta y mesas de trabajo con expertos en la materia, así como el llamado a servidores públicos del gobierno local y tener atención o brindar atención sobre las denuncias que se formulen al respecto, así como un cronograma de actividades. Además es flexible a efecto de que se adecue de acuerdo a las necesidades de trabajo que se vayan dando en la Comisión o de acuerdo a los requerimientos que nos formule el Pleno, los diputados integrantes o la ciudadanía en general, por lo que se puso a consideración de los Diputados asistentes a efecto de que lo revisaran e hicieran llegar a la brevedad a la Secretaria Técnica de la Comisión sus comentarios y observaciones al respecto. En ese sentido pregunto a los Diputados si no quisieran algún comentario respecto a este punto relativo al programa de trabajo, no habiendo quien hiciera uso de la palabra.

DIP. ALICIA TELLEZ SANCHEZ

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. FEDERICO MANZU SAKQUIS

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

DIP. JUAN JOSE LARIOS MENDEZ

PIP. MARIA DE LOURDES AMAYA

DIP. ARMANDO JIMENEZ HEKNANDEZ

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SESION DE INSTALACION DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACION DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2009.-----